



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33925

14/05/2018

89042

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno tiene constancia de las tormentas de pedrisco -en ocasiones de gran intensidad- que se han venido repitiendo por toda la península. Destacan las tormentas ocurridas desde finales del mes de abril y durante el mes de mayo en Cataluña, Aragón, Región de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

En este sentido, cabe destacar que los daños producidos sobre las explotaciones agrarias a causa de las adversidades climáticas anteriormente detalladas, están cubiertos a través del Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados (SSAC).

En concreto, los principales eventos climáticos que afectaron a las explotaciones agrarias de la Región de Murcia en los primeros meses del año se detallan a continuación:

- Heladas en frutales, almendro y hortalizas: Durante los días 23 y 24 de febrero se produjo una entrada de aire muy frío procedente del norte que provocó el desplome de las temperaturas tanto diurnas como, muy especialmente, nocturnas, ocasionando daños por helada en varias producciones.

Los cultivos principalmente afectados fueron frutales (melocotón, nectarina y paraguayos) de recolección temprana y extra-temprana (anterior al 10 de junio), almendros que se encontraban en floración, principalmente de las variedades desmayo y marcona, y algunas hortalizas, como alcachofa, patata y lechuga. La helada afectó principalmente a los términos de Abarán, Cieza, Calasparra, Blanca, Molina y Ulea.

- Pedriscos en frutales: Se reiteraron las tormentas en distintos puntos de la Región de Murcia, cabe destacar las acaecidas los días 23 de marzo y 27 de abril. A través del SSAC se comunicaron más de 3.700 hectáreas siniestradas, correspondiendo 3.054 a frutales, 251 a hortalizas, 179 a uva de vinificación y 131 a cítricos.



- Falta de cuajado en frutales: Las lluvias constantes de abril y mayo, y las acusadas variaciones de temperatura provocaron falta de cuajado en frutales. A través del Seguro Agrario se recibieron siniestros por más de 4.000 hectáreas, que corresponden fundamentalmente a la producción de melocotón y albaricoque.

Así, como consecuencia de los daños producidos sobre las producciones agrarias, las indemnizaciones estimadas a fecha 8 de mayo a través del SSAC, atendiendo a los siniestros comunicados por los asegurados alcanzan la cifra de 45 millones de euros, destacando los 35 millones de euros en la línea de explotaciones frutícolas (10 millones de euros por pedrisco y 25 millones de euros por helada y falta de cuajado); los 6 millones de euros en la línea de explotaciones cítricas y 3 millones de euros para el conjunto de líneas hortícolas.

En este sentido, se ha instado a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (AGROSEGURO) para que se agilicen al máximo las peritaciones y los agricultores afectados puedan percibir la indemnización a la mayor brevedad posible. Las peritaciones se están realizando conforme a las fechas previstas de recolección. En el caso de cítricos están finalizadas, al igual que lo están para las hortalizas de invierno. Actualmente, se está peritando las explotaciones frutícolas.

Se remarca que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) cuenta con medidas de carácter estructural que pueden paliar los daños producidos en las producciones agrícolas, ganaderas y forestales como consecuencia de las distintas adversidades climáticas.

En primer lugar el referido SSAC representa una herramienta fundamental de gestión de crisis, actuando como estabilizador de la renta en las explotaciones agrarias ante pérdidas económicas derivadas de riesgos no controlables, como son las adversidades climáticas, plagas y enfermedades animales. Por todo ello, contribuye a mantener la viabilidad económica de las explotaciones agrarias permitiendo que continúen con su actividad en caso de perder sus producciones como consecuencia de los eventos adversos.

Así, para favorecer la contratación del seguro agrario, el MAPA, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), subvenciona una parte del coste de las pólizas en el mismo momento de su suscripción. El presupuesto del Gobierno para subvencionar el Seguro Agrario en el año 2018 asciende a 211'27 millones de euros, que puede ser complementado por la subvención de las Comunidades Autónomas. En 2017, la subvención del entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para las pólizas suscritas en la Región de Murcia fue de 17,69 millones de euros.

Además, el MAPA, de oficio cada año hace seguimiento de todos los daños ocurridos y de su importancia, para tenerlo en cuenta a efectos fiscales, proponiendo al Ministerio de Hacienda una reducción de los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF de aquellas producciones afectadas por las distintas adversidades climáticas acontecidas durante el año.



Por lo tanto, en cuanto a las incidencias significativas que las distintas adversidades climáticas tengan en las producciones agrícolas y ganaderas durante el año 2018, como es el caso de los episodios de pedrisco en la Región de Murcia, tendrán su reflejo en la propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) que se realice en 2019.

Asimismo, el 2 de abril de 2018 se publicó la Orden HFP/335/2018, que supone una rebaja de la base imponible de 580 millones de euros para el sector agrario, y reduce el IRPF a los productores de cereales, leguminosas, patata, fruta de hueso, bovino de leche y ganadería extensiva.

Por último, se indica que el MAPA está tramitando actualmente una línea de ayudas destinadas a la obtención de avales por titulares de explotaciones agrarias del sector de fruta dulce, a las que podrán acogerse los agricultores de la Región de Murcia.

Mediante esta línea se subvencionará hasta el 100% del coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a créditos que se concedan a las explotaciones con actividad en el mencionado sector, contribuyendo a mejorar su acceso al crédito de cara a la campaña de producción 2018. El volumen máximo de crédito subvencionable alcanza los 80 millones de euros. Esta línea da continuidad a otras similares puestas en marcha en los últimos años, que han estado igualmente disponibles para los productores de la Región de Murcia.

Madrid, 13 de julio de 2018